

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA YELLOW RIVER ENGINEERING CO.LTD.

En la ciudad de Quito, el día lunes 11 de abril del año dos mil diez y seis, siendo las 18:00, en la sede social de la Compañía, ubicada en Calle: Alfredo Pareja N32-129 y Pedro Ponce se reúnen los señores: Luo Xuannu en su calidad de Apoderado de la Sucursal y Yu Ju Chen como secretaria Ad-Hoc y Niu Lei Representante Financiero, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Ordinaria al amparo de la facultad que les concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de esta Junta, el apoderado de la Compañía, Señora Luo Xuannu y actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta la Señorita Yu Ju Chen. Los presentes por unanimidad aprueban el siguiente orden del día para la sesión.

PRIMERO: Conocimiento y resolución sobre el balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

SEGUNDO: Conocimiento y aprobación del Informe Anual por el año 2015 del Apoderado. **TERCERO:** Resolución sobre los resultados del año 2015.

CUARTO: Lectura y aprobación del informe de auditoría externa.

PRIMERO.- La apoderada hace un análisis del Balance General y del estado de pérdidas y ganancia e informa de la utilidad contable obtenida de trescientos veinte y un mil ciento once con 07/100 dólares (US\$ 321.111,07). La Junta aprueba los estados financieros por unanimidad un agradecimiento a la administración, por la gestión desarrollada en el año 2015.

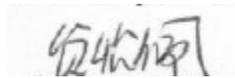
SEGUNDO.- La apoderada da lectura a su informe que se refiere a la situación de la empresa; informe del que se pueden apreciar las razones por las cuales se logró un resultado satisfactorio para los accionistas de la Casa Matriz. El informe es aprobado en forma unánime, con el voto salvado del informante, por disposición legal.

TERCERO.- En virtud de que el resultado del ejercicio económico del año 2014 refleja utilidad, esta junta por unanimidad resuelve que una vez realizadas las deducciones del 15% de la participación de utilidades a trabajadores de cuarenta y ocho mil ciento sesenta y seis con 66/100 dólares (\$48.166,66), el 22% del Impuesto a la Renta de sesenta y un mil doscientos tres con 53/100 dólares (\$ 61.203,53), y el 5% de reserva legal un mil ochocientos once con 15/100 dólares (\$1.811,15) se mantenga como utilidades no distribuidas en el patrimonio de la Compañía.

CUARTO.- Esta Junta por unanimidad resuelve designar a la Economista Silvia López como auditor externo, para que emita su dictamen a los Estados Financieros del ejercicio 2015, se da lectura al informe el cual es aceptado y aprobado.

No habiendo ninguno otro asunto que tratar en esta Junta, la apoderada dispone y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez la sesión ha sido reinstalada.

Siendo las 19h00, la Apoderada da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los asistentes y el Secretarios que certifica.



Luo Xuannu
APODERADA



Yu Ju Chen
SECRETARIA



Niu Lei
REPRESENTANTE FINANCIERO